

Martes, 14 de junio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Saucedilla

##### **ANUNCIO. Establecimiento precio público para corridas de toros.**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Saucedilla por el que se aprueba el establecimiento del precio público por, CORRIDAS DE TOROS EN SAUCEDILLA que realiza en el Municipio.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9/6/2022, acordó la aprobación provisional del establecimiento y el Acuerdo regulador de los precios públicos para corridas de toros en Saucedilla, siguientes:

**ENTRADA GENERAL: 20 € IVA incluido (al 10%) BONIFICACIÓN DEL 52% POR MOTIVOS CULTURALES**

Base imponible 18,18 € + 1,82 € de IVA

**ENTRADA BARRERA: 30 € IVA incluido (al 10%) BONIFICACIÓN DEL 33% POR MOTIVOS CULTURALES**

Base imponible 27,27 € + 2,73 € de IVA

Dichas bonificaciones no se aplicarán a los/as vecinos/as de Saucedilla, pues éstos disfrutarán de una BONIFICACIÓN DEL 100%, PARA ELLOS/AS, LOS/AS VECINOS/AS DE SAUCEDILLA, POR LO TANTO, LA ENTRADA SERÁ GRATUITA.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Saucedilla, 9 de junio de 2022

Iñaki Campo Barrado

ALCALDE

